



MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO



REF:

APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
AGRUPACIÓN DE MUJERES TEJENDERAS  
DE LLAFENCO  
PUCÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº 8877

SANTIAGO, 24 DE NOVIEMBRE DE 2010  
NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuestos vigente, el D.L. N° 1263 de 1975, el D.S. (1) N° 3860 de 1995, el D.S. (1) N° 4022 de 1996, el D.S. (1) N° 10 de 1999, el D.S. (1) N° 1136 de 2001, la Resolución N° 759 de 2003 de la C.G.R., y la Resolución N° 1600 de 2008 de la C.G.R.,

#### RESUELVO

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.24.01.997):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO EN \$
091154320202	Adquisición lana natural para Agrupación de Mujeres Pucón.- (AGRUPACIÓN DE MUJERES TEJENDERAS DE LLAFENCO)	500.000.-

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. DE LA INVERSIÓN de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustinas 1235 piso 5, Santiago.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Lo que traeabajo a Ud. para su conocimiento  
Saluda alta. a Ud.

975986 f

JOHN BARRA INOSTROZA  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio de Interior